

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870"



**PODER LEGISLATIVO**  
**LEY N° 5.914**

**QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, APROBADO POR LEY N° 5.554, DEL 5 DE ENERO DE 2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARI.**

**EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1.º** Ampliase la estimación de los ingresos de la Entidad Descentralizada (Gobierno Departamental de Paraguari), por la suma de G. 1.345.105.398 (Guaraníes un mil trescientos cuarenta y cinco millones ciento cinco mil trescientos noventa y ocho), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta ley.

**Artículo 2.º** Apruébase la ampliación del crédito presupuestario del Gobierno Departamental de Paraguari, por la suma de G. 1.345.105.398 (Guaraníes un mil trescientos cuarenta y cinco millones ciento cinco mil trescientos noventa y ocho) conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta ley.

**Artículo 3.º** Establécese que las autoridades del Gobierno Departamental de Paraguari serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su carta orgánica, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley N° 1.535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

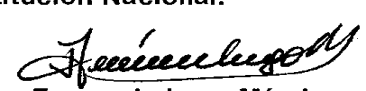
**Artículo 4.º** Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal vigente a la fecha de promulgación de la presente ley.

**Artículo 5.º** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los veintiocho días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete, queda sancionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Constitución Nacional.**

  
**Pedro Allijana Rodríguez**  
Presidente  
H. Cámara de Diputados

  
**Julio Enrique Mineur De Witte**  
Secretario Parlamentario

  
**Fernando Lugo Méndez**  
Presidente  
H. Cámara de Senadores

  
**Ramón Gómez Verlangieri**  
Secretario Parlamentario

Asunción, 3 de noviembre de 2017  
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República



PRESIDENCIA DE LA  
REPUBLICA DEL PARAGUAY  
DIRECCION DE DECRETOS Y LEYES

  
Horacio Manuel Cartes Jara

  
Lea Giménez Duarte  
Ministra de Hacienda

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870”

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 5.914

ANEXO

Codigo	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
22	9 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARI						
300	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO						
340	SALDO INICIAL DE CAJA						
343	SALDO INICIAL DE RECURSOS INSTITUCIONAL						
1B	RECURSOS PROPIOS	66.503.949	0	66.503.949	0	672.118.386	738.614.335
20	RECURSOS CON AFECT. ESPECIFICA. IV	25.769.263	0	25.769.263	0	42.388.501	68.157.764
22	RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA -	B	0	0	0	93.672.283	93.672.283
24	RECURSOS CON AFECTAC. ESPEC. COMPE	B	0	0	0	536.734.228	536.734.226
TOTAL		92.273.212	0	92.273.212	0	1.345.105.398	1.437.378.610

22-09-1-001-00-00

Entidad : 22 9 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARI  
 Tipo de Presup. : 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION  
 Programa : 1 ADMINISTRACION EJECUTIVA DEPARTAMENTAL  
 Unidad Resp. : 9 GOBERNACION DE PARAGUARI

Codigo	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
DG FF OF OPT							
26D 30 008 09	SERV. TECN. Y PROFES.	10.500.000	0	10.500.000	0	200.000.000	210.500.000
TOTAL		10.500.000	0	10.500.000	0	200.000.000	210.500.000

Tipo de Presup. : 2 PROGRAMAS DE ACCION  
 Programa : 1 DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO  
 Sub-programa : 2 SECTOR DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE  
 Unidad Resp. : 9 GOBERNACION DE PARAGUARI

Codigo	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
OG FF DF DPT							
842 30 008 09	AP. EN. EDUC. INST.	66.503.949	0	66.503.949	0	100.000.000	166.503.949
TOTAL		66.503.949	0	66.503.949	0	100.000.000	166.503.949

Sub-programa : 3 SECTOR EDUCATIVO  
 Unidad Resp. : 9 GOBERNACION DE PARAGUARI

Codigo	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
OG FF DF OPT							
520 30 003 09	CONSTRUCCIONES	2.505.424.833	0	2.505.424.833	0	268.367.114	2.773.791.947
848 30 003 09	TRANS. ALIMET. ESC.	1.503.254.900	0	1.503.254.900	0	161.020.268	1.664.275.168
960 3B 003 09	D. PEND. DE PAGO E.J.A.	0	0	0	0	272.110.386	272.110.386
TOTAL		4.008.679.733	0	4.008.679.733	0	781.497.768	4.710.177.581

Sub-programa : 4 SECTOR SALUD  
 Unidad Resp. : 9 GOBERNACION DE PARAGUARI

Codigo	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
OG FF OF DPT							
520 30 003 09	CONSTRUCCIONES	0	0	0	0	107.346.846	107.346.846
848 30 008 09	AVS ENT. EDUC. Y SFL	0	0	0	0	100.000.000	100.000.000
TOTAL		B	0	B	0	207.346.846	207.346.846

Sub-programa : 5 SECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
 Unidad Resp. : 9 GOBERNACION DE PARAGUARI

Codigo	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
OG FF DF DPT							
842 30 006 09	AP. ENT. EDUC. INST.	695.286.178	0	695.286.178	0	42.388.501	737.674.679
842 30 007 09	AP. ENT. EDUC. INST.	107.679.781	0	107.679.781	0	93.872.283	201.552.064
TOTAL		802.965.959	0	802.965.959	0	136.260.784	939.226.743
TOTALES		4.888.649.641	0	4.888.649.641	0	1.345.105.398	6.233.755.039